

ALTER



Suscríbese al Alter
enviando email de solicitud a
info@sosracismomadrid.es

EDITORIAL:

"La nueva reforma de la Ley de Extranjería y la legitimación del racismo institucional"

Contenidos de esta Edición:

NOVEDADES SOS RACISMO MADRID:

"Sesiones de Formación para nuestros socios y voluntarios"

Por Roberto López.

"Actividades del Área de Sensibilización y Formación previstas para 2009/2010"

Por Ricardo Georges.

ACTUALIDAD:

"El caso de Rosaly Williams, una resolución importante en la lucha contra el racismo"

Por Javier Ramírez y Marta Martínez Sierra.

"La nueva política migratoria española"

Por Elena Vázquez.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

"Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros"

Por Gabriela Morales.

INTERNACIONAL:

"Testimonio de mi última visita a Palestina"

Por Zaira Bitar.

Consejo de redacción:

Roberto López

Ricardo Georges

Javier Ramírez

Marta Martínez Sierra

Gabriela Morales.

Cuando este boletín llegue a vuestras manos (o a vuestros correos electrónicos), la reforma de la Ley de Extranjería estará ya consumada y se habrán realizado diversas movilizaciones de protesta en contra del carácter regresivo y xenófobo que tiene esta reforma impulsada por el gobierno, movilizaciones que hemos apoyado desde SOS Racismo Madrid y en las que hemos estado participando activamente. Por desgracia, sin la fuerza suficiente como para evitar su aprobación.

El pasado mes de septiembre la mayoría del Parlamento (PSOE, CiU, CC y BNG) rechazó diversas enmiendas a la totalidad que pedían la devolución del proyecto: en algunos casos (la del PP) porque deseaban una ley aún más dura y más represiva de las personas migrantes; en otros (PNV) porque reduce competencias de las Comunidades Autónomas, y en otros finalmente (IU-ICV y ERC) porque, como nosotros, consideran que el proyecto de reforma vulnera derechos humanos fundamentales y fomenta el racismo y la xenofobia.

Durante los trámites parlamentarios en el Congreso y el Senado, el gobierno llegó a acuerdos con CiU y CC para sacar adelante el proyecto de reforma a cambio de aceptar varias de sus enmiendas parciales, algunas razonables, otras no tanto. El PSOE ha preferido este pacto con los nacionalistas antes que la búsqueda de un acuerdo con los otros partidos de izquierda, que planteaban eliminar las medidas más represivas y discriminatorias, como el aumento del plazo de internamiento en los CIE's a 60 días, o el endurecimiento de las condiciones para la reagrupación familiar, entre otras.

La reforma de la Ley de Extranjería va a suponer una nueva vuelta de tuerca en el acoso a las personas migrantes que se ha incrementado a partir de la crisis económica, cuando la mano de obra extranjera ha dejado de ser imprescindible. Cuando su trabajo creaba abundante riqueza para otros tampoco se trataba a estas personas con excesiva justicia, sometidos a una normativa discriminatoria, pues les priva de determinados derechos, y represiva, ya que pone la máxima atención en el control y la expulsión de los "sin papeles", y no en la integración social.

Pero a partir de 2008 se incrementó el racismo institucional, con un discurso que parecía culparles de la crisis, un acoso policial continuo, y un endurecimiento de la legislación que ahora se está completando. En este boletín podéis encontrar un artículo en el que se analizan con mayor detalle los cambios que suponen las nuevas leyes de Asilo y Extranjería.

“La nueva reforma de la Ley de Extranjería y la legitimación del racismo institucional”

Ante esta situación, numerosas asociaciones y colectivos se han movilizado para manifestar su protesta. Desde la campaña de recogida de firmas “Salvemos la solidaridad” que se desarrolló en el primer semestre del año, a la marcha de inmigrantes que llegó a Madrid el 24 de octubre, tras salir de Cataluña casi un mes antes, pasando por las manifestaciones celebradas en numerosas ciudades el 17 del mismo mes.

SOS Racismo Madrid ha apoyado todas estas movilizaciones y campañas, y ha participado de manera activa en varias de ellas. Pero hemos de reconocer que no se ha conseguido mover a muchas personas, y por lo tanto nuestra presión ha sido demasiado débil como para persuadir al PSOE de variar su posición. Será necesario seguir presionando, el tiempo que haga falta, hasta modificar una legislación y unas políticas migratorias que sólo producen sufrimiento innecesario y expansión de los prejuicios racistas.

Algunos de esos sufrimientos innecesarios a los que nos referimos están bien documentados en un dossier sobre el Centro de Internamiento de Madrid que hemos elaborado conjuntamente con Médicos del Mundo y la red Ferrocarril Clandestino y que se presentó en público el día 17 de noviembre, con participación de nuestra compañera Gabriela Morales.

Las actividades de formación interna han tenido un cierto retraso durante este último cuatrimestre, pero ya se ha realizado la tercera sesión formativa, dedicada a la eficacia de la comunicación social, el sábado 14 de noviembre. Os informaremos de los contenidos de esta sesión formativa (y de las que se vayan realizando próximamente) en el próximo boletín. Aprovechamos para insistir en que si alguno/a de vosotros/as tiene e-mail y no recibe noticias de la asociación, que nos lo comunique enviando un mensaje a nuestra nueva dirección info@sosracismomadrid.es para poder manteneros informados con mayor facilidad.

Como ya sabéis muchos/as de vosotros/as, a principios de octubre tuvimos un problema con el correo electrónico de SOS Racismo Madrid, que estuvo inutilizable durante varios días y habilitamos este nuevo correo asociado a la página web (www.sosracismomadrid.es). Nuestra intención es utilizar preferentemente este nuevo, abriendo varias cuentas según áreas de trabajo, y os pedimos que escribáis a esta dirección electrónica que se cita más arriba.

Finalmente, os anunciamos que dentro de unos días pasaremos el cobro de la cuota de socios del año 2009, que se ha subido un poquito (60 euros anuales) después de varios años de mantenerse en 45 euros. Una vez más, queremos animaros a socias y socios de SOS Racismo Madrid a que enviéis vuestras colaboraciones para el boletín Alter y vuestras sugerencias para la actividad de la asociación.

Un saludo antirracista.

Desde el pasado mes de mayo, nuestra asociación ha desarrollado varias sesiones formativas dirigidas a los socios y colaboradores de SOS Racismo Madrid, que han tenido lugar en el centro social del Casino de la Reina, en el barrio de Lavapiés.

En ellas se han explicado y analizado cuestiones como la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial y las Conferencias mundiales que se han celebrado en torno a este asunto (Durban I y Durban II), el contexto jurídico y político internacional de los Derechos Humanos tras el 11 de Septiembre de 2001, los cambios en políticas de inmigración y asilo que se están produciendo en Europa y España, o los criterios más adecuados para hacer llegar nuestras opiniones y propuestas a la sociedad.



NOVEDADES DE SOS RACISMO MADRID, Sesiones de formación para nuestros socios y voluntarios

Por Roberto López

Sesión del 30 de mayo: Los instrumentos internacionales de lucha contra el racismo.

La primera de estas sesiones formativas se realizó el sábado 30 de mayo, y corrió a cargo de Gabriela Morales, miembro de la Junta Directiva de SOS Racismo Madrid, que explicó los orígenes, propósitos y resultados de las Conferencias internacionales conocidas como Durban I y Durban II, aunque esta última, que se había celebrado recientemente, tuvo lugar en la ciudad suiza de Ginebra.

Como introducción, Gabriela expuso las principales líneas del derecho internacional respecto a los Derechos Humanos, así como los diversos mecanismos convencionales (fundamentalmente los diversos comités creados por Naciones Unidas) y especiales (las relatorías) habilitados para hacerlo efectivo.

Se centró especialmente en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), cuya tarea es vigilar la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Este comité, formado por 18 expertos independientes, comenzó sus trabajos en 1969 (fue el primer mecanismo de vigilancia de la aplicación de tratados creado por Naciones Unidas) y celebra sus reuniones en Ginebra. Los estados miembros tienen la obligación de presentar periódicamente un informe sobre las medidas que se hayan tomado para hacer efectivas las disposiciones de la citada Convención. España tiene que presentarlo próximamente, pues la última ocasión en que lo hizo fue el año 2004.

Resultados de Durban II:

- Reconoce la necesidad de aumentar la eficacia de los mecanismos que se ocupan del racismo, con miras a lograr una mejor coordinación, coherencia y complementariedad en su labor.
- Toma nota de la interpretación que hace el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial del concepto de la discriminación racial según figura en la Convención, una interpretación que permite afrontar las formas múltiples o agravadas de discriminación;
- Reitera su llamamiento a los Estados para que estudien la posibilidad de hacer la declaración de conformidad con su artículo 14 para permitir a las víctimas obtener la reparación prevista, y que den a conocer mejor ese procedimiento de forma que se aprovechen plenamente sus posibilidades;
- Expresa su preocupación por las demoras en la presentación de informes por los Estados partes al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, lo que dificulta la aplicación efectiva de la Convención y obstaculiza el funcionamiento del Comité y su función de vigilancia.

A continuación hizo referencia a la Conferencia internacional contra el racismo celebrada en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2001 (Durban I), de la cual salió una importante declaración y un Plan de acción que contemplaba medidas preventivas (legislativas, educativas, etc.) y reparadoras, organismos especializados, y otras numerosas actuaciones.

En 2006, la Asamblea General de la ONU decidió convocar una nueva Conferencia internacional en el año 2009 para evaluar la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción aprobados en Durban y compartir buenas prácticas. Esta Conferencia, que se celebró en Ginebra y concluyó el 24 de abril de este año, es la que ha sido popularmente conocida como Durban II.

Gabriela Morales explicó que la Federación de asociaciones de SOS Racismo del Estado Español había manifestado interés en participar en las sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia, aunque al final no pudimos acudir a la misma; pero sí se hicieron sugerencias y aportaciones a través de otras ONG con las que mantuvimos contacto. Para concluir la sesión formativa, enumeró los principales resultados de la misma.

Sesión del 20 de junio: El contexto internacional, europeo y español.

El sábado 20 de junio tuvo lugar la segunda de nuestras sesiones formativas, una sesión doble, en realidad, pues se abordaron en ella dos temas diferentes y contamos con la presencia de dos ponentes de gran nivel: Enrique Santiago y Mauricio Valiente.

En la primera parte de la sesión, Mauricio Valiente, miembro de SOS Racismo y responsable del servicio jurídico de CEAR-Madrid (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), explicó las modificaciones legislativas que se están produciendo en materia de inmigración y asilo, y el contexto político en el que se enmarcan.



En este sentido hay que destacar el Pacto europeo de Inmigración y Asilo de 2008, que se ha convertido en una "hoja de ruta" (equivocada e injusta) para las políticas de los estados europeos.

Este Pacto plantea cinco ejes fundamentales: organizar la inmigración regular (aunque más bien habría que hablar de inmigración "escogida"), lucha contra la inmigración irregular, refuerzo de los controles fronterizos (externalización de las fronteras), colaboración con los países de origen y tránsito (condicionando la ayuda al desarrollo a su cooperación en materia de control migratorio), y construcción de la "Europa del Asilo" (sin demasiado contenido real, por ahora).

En esa "hoja de ruta" se enmarca la Directiva europea de retorno ("Directiva de la vergüenza") aprobada el pasado mes de junio, y también los cambios legislativos que se están planteando en España.

A continuación, Mauricio Valiente explicó la nueva Ley de Asilo que ha llegado al Congreso de los Diputados apoyada por PSOE, PP y CiU, que supone un grave retroceso en el respeto a los derechos humanos de los solicitantes de asilo, aunque también tenga algunos avances parciales. Entre otros aspectos, institucionaliza el concepto de "país seguro" (y considera que lo son muchos países de origen y tránsito en los que la seguridad jurídica es muy discutible), disminuye el papel del ACNUR en el control de los rechazos, amplía los plazos de detención en los puestos fronterizos y cierra vías de acceso al asilo a través de embajadas y consulados.

Finalmente analizó los contenidos de la reforma de la Ley de Extranjería que se conocían en aquellas fechas. Aunque incorpora algunas mejoras muy concretas, la reforma supone en conjunto un claro endurecimiento de la normativa, dentro de la misma filosofía utilitarista y discriminatoria de la ley anterior. Destacó cinco aspectos cruciales: Descentralización de las políticas migratorias, que afectaría sobre todo a la concesión de permisos de trabajo; recuperación por parte de los "sin papeles" de algunos derechos fundamentales (concesión obligada tras la sentencia del Tribunal Constitucional); limitación del derecho a la reagrupación familiar; limitación en el acceso a determinadas prestaciones de desempleo, y reforzamiento de los mecanismos represivos

(aumento del tiempo de internamiento en los CIE, generalización de las expulsiones, penalización de la solidaridad, etc.)

La segunda parte de la sesión estuvo a cargo de Enrique Santiago, actual Secretario general de IEPALA (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África) y miembro de SOS Racismo-Madrid. Habló de las consecuencias que los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001 habían tenido en las políticas de Derechos Humanos a escala mundial.

A partir de los atentados se truncan los ligeros avances que se habían producido tras el fin de la “guerra fría” (especialmente la creación del Tribunal Penal Internacional) y surgen una serie de leyes especiales (sobre todo en EE UU) que amplían las zonas de impunidad (se llega a redefinir el concepto de tortura, para aceptar determinados procedimientos que interesan a los estados).

Entre ellas la más conocida, aunque no la única, es la Patriot Act (aprobada, nos decía Enrique, sólo un mes después del 11-S: o la tenían ya preparada, o es un caso claro de “legislación en caliente”, siempre muy peligrosa) que limita los derechos de los ciudadanos norteamericanos (por ejemplo, con las escuchas masivas sin control judicial), pero también pone en cuestión numerosos tratados internacionales, al inventarse la figura del “combatiente enemigo” que no está recogida en la Convención de Ginebra.

Toda esta nueva legislación especial ha dado lugar a centros de detención secretos (peores aún que Guantánamo), situados en terceros países y sin ningún control jurídico, a secuestros y traslados ilegales de personas (lo que se ha llamado “entregas extraordinarias”), a la utilización de la tortura como “arma de guerra” (aunque se le llame de otro modo), a la sustitución de los tribunales de justicia por “comisiones militares” (para juzgar a esos “combatientes enemigos”) que no respetan las mínimas garantías procesales, o a la detención indefinida (y sin cargos) de extranjeros por simples sospechas.

La filosofía que hay detrás de estas modificaciones legales es muy parecida a la que regía en los años 50/60, en época de la “guerra fría” de cara a los conflictos en América Latina y Asia (la teoría de la Seguridad Nacional): enemigo difuso, inmerso en la sociedad civil (que se convierte en sospechosa), terrorismo de estado (eliminación de garantías jurídicas, tortura, desapariciones...), o ejércitos “clandestinos” (escuadrones de la muerte, etc.) junto a los regulares.

También en la Unión Europea, aunque en grado mucho menor que en EE UU, se han producido restricciones a los Derechos Humanos, desde el refuerzo de los controles en los aeropuertos hasta la entrega de detenidos a terceros países, pasando por el refuerzo del papel de la OTAN.

Todas estas medidas han resultado ser bastante ineficaces en la lucha contra el terrorismo (según los propios informes de la Fiscalía norteamericana), pero han tenido un gran impacto en la vulneración de derechos humanos, en la lucha contra la pobreza y por los Objetivos del Milenio (que dejaron de ser prioridad), y también en las políticas migratorias, al convertir a las personas migrantes en “sospechosos”. De ahí las políticas de “externalización de fronteras” (convirtiendo a los países de origen y de tránsito en “guardianes” de nuestro territorio), la proliferación de muros fronterizos (EE UU/México, España/Marruecos, Sudáfrica/Zimbawe, Arabia Saudí/Yemen...), o el endurecimiento de las leyes de extranjería.

Continúan las actividades de formación.

Hace algunos días, el sábado 14 de noviembre, tuvo lugar la tercera de estas sesiones de formación interna, dedicada a conocer los instrumentos y criterios más eficaces para establecer una buena comunicación con la sociedad, y hacer llegar mejor nuestras opiniones y propuestas a la ciudadanía. Estuvo dirigida por Javier Garbuisky, periodista y miembro de SOS Racismo Madrid, y de ella os informaremos más ampliamente en el próximo boletín. En otras sesiones que se organizarán en los siguientes meses queremos estudiar, entre otras cosas, las políticas migratorias que se están llevando a cabo en la Comunidad y en la ciudad de Madrid, o el panorama de asociaciones relacionadas con el antirracismo y los derechos humanos que hoy existen en estos mismos ámbitos.

1- Las Jornadas Antirracistas 2010:

Ya estamos organizando las Jornadas Antirracistas 2010, para lo cual hemos decidido mantener algunas actividades que realizamos todos los años, como los concursos de cortometrajes y de pintura, y sumamos otro concurso, de relatos breves. Las bases están disponibles en nuestra página web:

www.sosracismomadrid.es

Asimismo hemos decidido que las Jornadas 2010 sean temáticas, por lo cual organizaremos talleres de dos días de duración sobre "Personas sin Hogar, Salud Mental e Inmigración". Se desarrollarán en La Casa Encendida y contaremos el

primer día con la presencia de Pedro Meca, especialista en el tema al que traeremos desde París, y que nos contará su experiencia y cómo se trabaja el tema en su ciudad de residencia. El segundo día, tras una mesa redonda con especialistas y representantes de asociaciones que trabajan en Madrid, dinamizaremos dos grupos de trabajo: uno sobre Psiquiatría y psicología transcultural y el otro sobre Participación social. Para estas actividades contamos con la colaboración de las asociaciones La Merced Migraciones, Solidarios para el desarrollo y Fundación Rais.

Como años anteriores, tendremos una función de títeres para niños de 6 a 12 años, a cargo de Marina Tapia, de "La Gallina Azul", el evento de entrega de premios y diálogo con los ganadores/as, y una fiesta de clausura.

Invitamos a los socios, voluntarios y amigos que nos quieran acompañar a participar tanto en la organización como en al convocatoria.

Hemos abierto una cuenta de correo específica de las jornadas: jornadas@sosracismomadrid.es

2- Un nuevo proyecto: Talleres Lúdicos y Creativos por la Integración y la Interculturalidad:

Este año hemos presentado a la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid dos proyectos, el primero fue el de las Jornadas Antirracistas 2010 que no fue aprobado y el segundo, el de "Talleres Lúdicos y Creativos por la Integración y la Interculturalidad", presentado en partenariatado con la Asociación Sociocultural Ibn Batuta de Madrid ha sido aprobado, por un monto de 10.000 €.

El proyecto consiste básicamente en la realización de diferentes talleres, enfocados fundamentalmente a niños, jóvenes y mujeres inmigrantes. Se pretende fomentar el diálogo intercultural a través de la creatividad, el arte y la cultura.

Descripción de los talleres:

1- TALLER DE VIDEO:

En 2008-2009 se realizó este taller también con la ONG Solidarios Para el Desarrollo y como producto se logró formar a 8 jóvenes marroquíes, senegaleses y gambianos en actividades de elaboración de un cortometraje. El taller estuvo dirigido por la Asociación Envideas.

<http://www.sindominio.net/karakola/spipekka/spip.php?article11>

Como producto se realizó el cortometraje "Extraños en el Paraíso", exhibido en marzo de 2008 en La Casa Encendida. Posteriormente el cortometraje se ha proyectado en centros culturales y colegios mayores, y en diferentes eventos organizado por Organizaciones sin ánimo de Lucro, Mesas por el Diálogo y la Convivencia, etc lo que ha permitido darle una mayor difusión. Asimismo se ha colgado el video de internet recibiendo gran cantidad de visitas desde el primer momento:

http://www.youtube.com/watch?v=2KcK9MH4JNI&feature=channel_page

Finalidad:

Favorecer el acceso a las nuevas tecnologías y el diálogo intercultural a través del video como medio de expresión y comunicación social.

Realización de un film colectivo que refleje la problemática y el punto de vista de la población inmigrante en Madrid.

Actividades del Área de Sensibilización y Formación de SOS Racismo Madrid previstas para 2009/2010

Por Ricardo Georges

Actualidad

Proyectar las creaciones individuales (realizadas en grupo) como fragmentos de un discurso unitario supone considerar y manifestar la pluralidad de propuestas diferenciadas ante una realidad común.

Destinatarios:

Directos: Jóvenes y mujeres inmigrantes y voluntarios en trabajos de integración.

Objetivo General

Sensibilización en materia de inmigración e interculturalidad a través de la dotación de herramientas para la utilización del video como forma de comunicación y expresión de diferentes miradas.

Metodología:

El taller constará de unas 15 sesiones de dos horas de duración cada una.

La metodología del taller será eminentemente práctica y participativa, y partirá de las necesidades e intereses expresados por los y las participantes.

Todas las actividades propuestas tendrán como ejes transversales la integración, la interculturalidad y la igualdad.

Las filmaciones se realizarán fundamentalmente en el barrio de Lavapiés, involucrando de esta forma a los vecinos del barrio.

2- TALLER DE TEATRO:

Finalidad:

Favorecer la integración y la participación intercultural de población inmigrante y española, a través de técnicas de expresión corporal y de acciones conjuntas de sensibilización a través del teatro.

Objetivos:

- Promover la socialización de personas inmigrantes a través de actividades lúdicas y expresión corporal.
- Desarrollar actividades de sensibilización a través de la puesta en escena de una obra de teatro itinerante, que promoverá un mensaje antirracista y favorable a la convivencia intercultural.

Destinatarios:

Directos: 15 personas que participarán en el taller. Jóvenes y mujeres de origen inmigrante y español.

Indirectos: público de las 10 actuaciones de teatro itinerante previstas.

Metodología :

Se realizarán clases teórico-prácticas ensayos y actuaciones. Las teórico prácticas duraran 2 horas cada sesión. Total: 23 o 25 sesiones.

La idea es que en 3 meses se arme una obra, con un mensaje claro que de sensibilización contra el racismo y convivencia, y luego de ese período, realizar las actuaciones por los distritos, centros culturales, etc.

La dirección de este taller estará a cargo del equipo de "Galápagos Teatro Cálido": www.galapagosteatro.com, dirigido por Jon Sarasti, de amplia experiencia en actividades de sensibilización histórica y didáctica.

Si quieres apuntarte al proyecto, puedes inscribirte enviando un email a SOS Racismo Madrid o telefónicamente. Se comenzará a ensayar en enero, y se estrenará una obra el 12 de marzo. Si no quieres apuntarte para actuar, puedes hacerlo como colaborador, escenógrafo, manejo de luces, vestuario, etc.

3- TALLER DE TITERES

Las asociaciones SOS Racismo Madrid e IBN Batuta, junto con la ONG Solidarios para el desarrollo realizaron un taller de características similares durante otoño 2008-invierno 2009 en el barrio de Villaverde. En

Actualidad

raíz de dicho taller se montó una obra de títeres que se representó ante otros niños en la Casa Encendida durante las Jornadas Antirracistas 2008 organizadas por SOS Racismo Madrid. Los niños fueron muy receptivos al taller y tanto ellos como sus padres tuvieron una apreciación muy positiva del resultado. El taller presentado en la actual propuesta se pretende llevar a cabo en el Barrio de Lavapiés.

Finalidad:

- Enseñar a niños y voluntarios a montar una obra de títeres.
- Crear una obra de títeres enfocada al diálogo intercultural y representarla ante otros niños.

Destinatarios:

Directos: Niños y voluntarios (monitores) que participan en el taller
Indirectos: Niños que asisten a la representación de la obra de títeres.

Objetivos:

- Fomentar conductas de cooperación y solidaridad con el grupo de trabajo y hacia las manifestaciones culturales de los diferentes pueblos.
- Estimular la imaginación, creatividad y habilidades artísticas de todos los participantes, la creación de personajes, la invención de historias, que aprendan a utilizar el juego como medio educativo.
- Contribuir en el desarrollo de las capacidades psicomotrices mediante juegos con el cuerpo y ejercicios de manipulación de muñecos y otros objetos.
- Acercar al niñ@ al mundo de la lectura y escritura, poniendo en contacto con cuentos e historias provenientes de diferentes culturas, que deberá analizar y recrear.
- Acercar el mundo del títere a los monitores, su lenguaje, su historia y su utilidad en la enseñanza
- Dotar de una nueva herramienta para la enseñanza, que será muy útil a los monitores y monitoras y enseñarles a recopilar historias de diversas partes del mundo, no sólo recurrir a los cuentos tradicionales y hacer un análisis sobre los valores que éstos encierran.

Metodología:

Se requerirá de un proceso de creación grupal en el cual ambos aprenderán a reconocer y a fabricar diferentes tipos de títeres así como a crear y/o recrear cuentos e historias a fin de elaborar un guión teatral sencillo. El taller finalizará con la muestra de las obras creadas, en donde participarán tanto monitor@s como niñ@s y dichas obras se presentarán a la comunidad, comentando además la experiencia y el trabajo realizado en este taller.

El taller estará coordinado por Marina Tapia Pérez (Chile) con estudios de artes en la "Escuela de Bellas Artes" en Valparaíso, Chile. Poeta y escritora de guiones para títeres. Titiritera con diversas presentaciones en Chile y en España.

4- TALLER "VISITA MADRID"

Es bastante frecuente que las zonas de la ciudad y más específicamente los centros de ocio y culturales a los que acuden los inmigrantes que viven en Madrid sea bastante reducido. En particular, acceden en menor proporción a los museos, representaciones teatrales, de danza, etc. que los ciudadanos autóctonos. Ello es en muchos casos debido al desconocimiento de esos lugares y de lo que se les puede ofrecer en ellos o simplemente a la falta de costumbre.

Finalidad:

- Acercar a los inmigrantes que viven en Madrid a la oferta cultural que ofrece la ciudad.
- Favorecer el diálogo intercultural entre población inmigrante y autóctona mediante la realización conjunta de actividades.

Destinatarios: Inmigrantes y voluntarios que participan en los talleres

Metodología:

- Se realizarán diferentes visitas dirigidas a colectivos diferentes dentro de la población inmigrante: niños, jóvenes y mujeres.
- Las visitas cubrirán diferentes aspectos del conocimiento de la oferta madrileña entre los que se incluyen: visitas guiadas de la ciudad y de sus monumentos. Visitas guiadas a museos y otros centros de especial interés. Asistencia a representaciones culturales.
- Las visitas se irán adaptando a aquellas áreas en las que se perciba un mayor interés por parte de los beneficiarios.
- Las visitas estarán organizadas y coordinadas por voluntarios. Excepcionalmente cuando la visita lo requiera se contratarán guías especializados.

5- TALLER SESIONES TEMATICAS INTERACTIVAS

Objetivos:

- Informar a los vecinos del Madrid, fundamentalmente inmigrantes del barrio de Lavapiés de temas de interés cotidiano, así como de cuestiones específicas relacionadas con la condición de migrantes.
- Fomentar el acercamiento entre la población inmigrante y la sociedad madrileña.

Destinatarios:

Vecinos, fundamentalmente, inmigrantes del barrio de Lavapiés y voluntarios que participen en las sesiones.

Metodología:

Se realizarán sesiones altamente participativas, dirigidas por voluntarios colaboradores de SOS Racismo Madrid y de IBN Batuta, expertos en temas de interés para la población inmigrante como ser derechos de los inmigrantes, actuación ante agresiones racistas, salud (salud femenina, anticoncepción y prevención de SIDA), acceso al trabajo.

6- FORMACION INTERNA

En los talleres propuestos participarán tanto colaboradores habituales de las Asociaciones involucradas como nuevos voluntarios. La Asociación SOS Racismo realiza de manera habitual sesiones de formación a sus voluntarios en materia de extranjería, racismo, integración, etc. Se impartirán sesiones de formación de voluntarios, algunas de ellas dirigidas a los nuevos voluntarios que participen en los talleres y no tengan formación en materia de integración, siendo otras extensibles a todos los voluntarios.

U n 6 de diciembre de 1992, Rosaly Williams, de nacionalidad española de origen afroamericano, llegó a la estación de tren de Valladolid proveniente de Madrid junto a su marido y a su hijo. Allí al poco de bajar del tren, un policía nacional le solicitó el documento de identidad solo a ella y a nadie más. La señora Williams le solicitó explicaciones y el agente le informó que tenía “la obligación de identificar a gente como ella, ya que muchas eran inmigrantes ilegales”. El agente añadió que tenía la orden del Ministerio del Interior para efectuar controles de identidad en particular a “personas de color”.

La señora Williams interpuso al día siguiente, una denuncia en los Juzgados de Valladolid, pero resultó archivada porque no se observó indicios de delito. Pero a su vez, la interesada interpuso una denuncia ante el Ministerio del Interior por responsabilidad patrimonial del Estado por la discriminación sufrida.

El caso de Rosaly Williams, una resolución importante en la lucha contra el racismo. Por Javier Ramirez y Marta Martínez

Ante el esperado rechazo de las autoridades ministeriales, la señora Williams acudió a la Justicia, que nueve años más tarde a través de una sentencia del Tribunal Constitucional desestimó su petición.

La fundamentación del Alto Tribunal fue considerar que el policía no había actuado en base a un prejuicio racista sino que al estar realizando un control de extranjería a la búsqueda de ciudadanos extranjeros en situación irregular, el color de piel de la Señora Williams era un indicio de que era extranjera y por lo tanto podría estar en situación irregular. El Tribunal hace una rápida valoración de la realidad social étnica de la sociedad española y considera que cualquier persona con color de piel negro debe ser un extranjero y no puede ser español.

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas estudió este caso mediante sentencia de julio de 2009. Considera que es legítimo que un Estado pueda realizar controles de identidad en la calle con miras a controlar la inmigración irregular. Pero estos no se pueden realizar en base a “las meras características físicas o étnicas” de las personas. No deben ser tomadas como criterios indicados de su situación administrativa. Considera además que este tipo de políticas afectaría claramente a la dignidad de las personas. Considera que además puede propagar ideas y propuestas xenófobas al criminalizar a los ciudadanos de otro color de piel.

Además considera que si bien en ese momento no se conocía que existiera ordenes escritas sobre ello. La Justicia española había amparado estas actuaciones al considerar que no iban contra la ley. El comité lo considera inaceptable y considera que la responsabilidad del Estado debe verse comprometida.

El Comité considera que el trato diferenciado que sufrió la interesada no está justificado y no puede ser calificado como razonable y objetivo y por lo tanto tiene carácter discriminatorio. Por ello consideró que nos encontramos ante una responsabilidad del Estado Español por cuanto existe en este caso una violación del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos por cuanto prohíbe trato discriminatorio. El comité exige al Estado español que en el plazo de 180 días presente disculpas públicas por el acto discriminatorio cometido por parte del Estado Español.

Desde SOS RACISMO Madrid consideramos que la resolución del comité de Naciones Unidas es de total actualidad. En el año 2009, las redadas policiales hacia los ciudadanos extranjeros han aumentado de forma alarmante, La “caza al extranjero” se presenta de forma continua y constante en los barrios con más presencia de ciudadanos extranjeros y en los lugares de mayor tránsito como pueden ser las estaciones de metro.

Recordemos que el año se inició con la filtración por parte de un sindicato policial de una orden escrita mediante la cual se establecían cupos de ciudadanos extranjeros en situación irregular detenidos. La existencia de un documento similar no se conocía cuando ocurrieron los hechos que aquí hemos relatado.

Por otro lado, desde SOS RACISMO Madrid también lamentamos la nula respuesta de la Justicia española que toleró esta práctica discriminatoria considerando que era una forma legítima de identificar ciudadanos extranjeros en situación irregular, amparando esta práctica bajo un rápido y desfasado análisis de la “realidad social y étnica en España”

Desgraciadamente los hechos ocurridos en aquel día de la Constitución de 1992 mantienen un plena actualidad pero sobre todo la actitud del Gobierno y el poco interés de las instituciones y Administraciones en general. Consideramos esencial que muchas otras personas sigan el camino iniciado por Rosalyn Williams en el largo camino de reivindicación de sus derechos.

El campo de las migraciones es hoy en día un claro ejemplo de la vulneración de derechos básicos de las personas desde el Estado español. En época de vacas flacas, que parece ser ya confirmada en este país, los políticos se olvidan de que los migrantes son personas y se reafirma su rol asignado por este gobierno, y el anterior, de mano de obra, ahora, no necesaria.

La nueva política migratoria Española Por Elena Vásquez

Así nos encontramos con la última vuelta de tuerca a la política migratoria y nacen dos leyes que restringen derechos fundamentales, retroceden y pierden una buena oportunidad de ponerse a la cabeza de Europa en cuestión de garantizar derechos humanos como supuesto estado moderno y democrático.

La nueva Ley de Extranjería y la nueva Ley de Asilo llegan en un momento difícil de crisis económica y de valores, que en parte van a reafirmar las prácticas que ya se venían realizando desde hace meses por las instituciones y cuerpos del Estado que se ocupan de esta materia.

La nueva Ley de Extranjería y la nueva Ley de Asilo llegan en un momento difícil de crisis económica y de valores, que en parte van a reafirmar las prácticas que ya se venían realizando desde hace meses por las instituciones y cuerpos del Estado que se ocupan de esta materia.

La nueva Ley de Asilo ha sido ya aprobada, dejando sin resolver muchos de los problemas de los solicitantes de Asilo, refugiados y mucho menos sin crear herramientas para paliar la crisis que sufre el derecho constitucional del Asilo en España, siendo este uno de los países con menor porcentaje de refugiados de la UE.

Si es cierto que se amplían las razones que abren la puerta a la protección internacional, pasando a ser sujetos objeto de esta ley personas perseguidas por razón de género y de orientación sexual, logro conseguido desde hace muchos años, siendo un importante paso hacia delante.

Pero también, el derecho de Asilo, deja de ser un derecho universal al ser restringido la posibilidad de solicitarlo a personas extracomunitarias, y determinando expresamente que los ciudadanos miembros de la UE no podrán ser beneficiarios de la protección internacional.

Tampoco será posible solicitar Asilo en las embajadas, dato muy preocupante dada la dificultad de los potenciales refugiados y desplazados para llegar a fronteras Europeas donde puedan tener acceso a la posibilidad de Solicitar Asilo, mezclados siempre con los flujos migratorios de otra índole, mientras al mismo tiempo los conflictos internos en muchos países se agudizan, sin dejar salida alguna a la población civil.

La Ley de Extranjería aun en trámite legislativo, agrava de forma inminente la vulneración de derechos y se posiciona en pro de una lucha feroz en contra de las migraciones imparables.

A luz de todo ello se amplía el plazo de detención de extranjeros que, sin haber cometido ningún delito carecen de documentación en regla, serán internados y privados de su libertad 60 días. Se traspone finalmente a la legislación interna la llamada Directiva Europea de la vergüenza, estando España ya anteriormente dentro de los límites legislativos de esta, sin que hubiese motivos para la modificación de la ley en este aspecto y menos aun para realizar modificaciones lesivas para los derechos de los extranjeros. Los Guantánamos españoles se consolidan, sin atisbos de desaparecer como debiera ser, dada que su existencia ilegal clama al cielo, y ello sin entrar a analizar la situación que padecen las personas extranjeras durante su internamiento, sin que exista un reglamento digno que lo regule, no existiendo ningún órgano superior dedicado a la vigilancia de estas cárceles.

Todo ello completado con los controles de identidad policiales que se acometen en todas las ciudades de este país, guiados por los fenotipos de las personas y siendo absolutamente discriminatorios y a nuestro parecer se podría decir que hasta ilegales.

No siendo suficiente el acorralamiento que sufren los extranjeros, se amenaza con sancionar a los nacionales españoles cuando empadronen o acojan a algún ciudadano sin su autorización de residencia en regla, utilizándose en la futura Ley el término "promover la permanencia irregular en España de un extranjero", siendo todo ello sancionado con una infracción grave que podría ascender hasta 10.000 euros.

Este ambiente desolador se adereza todo con un hermético cierre de fronteras donde se erige firme el dispositivo Frontex, donde Europa se une para vigilar sus fronteras, pero nunca para promocionar ni garantizar derechos de las personas. Se cierran las vías legales para el ingreso de extranjeros, con todo lo que ello conlleva.

Bien, deberíamos preguntarnos si esta involución de la joven política española sobre migración es fruto de la "crisis" por la que pasamos o es una estrategia más profunda para dificultar la migración y crear un estigma hacia ella y así contribuyendo a la injusticia mundial y al mal reparto de las riquezas globales, que continua creciendo.

Quizás será el momento de que hagamos un gran ejercicio de humanidad y demos ejemplo con nuestros actos a nuestros gobernantes, ya que muchos ciudadanos no queremos convivir con la discriminación y la vulneración de derechos humanos de nuestros iguales.

Desde el verano del 2008 SOS Racismo Madrid esta participando en la Plataforma Cerremos los CIES, un trabajo que se articula en red desde distintas organizaciones y movimientos sociales, como son Ferrocarril Clandestino, Médicos del Mundo Madrid, ACSUR Las Segovias, entre otros.

Como parte de nuestra participación, el grupo jurídico realizó una serie de visitas, la mayoría en fines de semana, al Centro de Internamiento para extranjeros (CIE) de Aluche, trabajo que concluyó en el primer trimestre de 2009. La culminación de este

trabajo en su primera etapa fue el pasado 17 de noviembre, ya que se presentó en la sala de prensa del teatro Lara, el informe “Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros”.

Presentación del Informe “Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros”

• Por Gabriela Morales Gracia

El informe denuncia la documentación realizada por las personas que colaboran en Ferrocarril Clandestino, SOS Racismo Madrid y Médicos del Mundo Madrid. Se presentan 40 casos – testimonios de personas que han estado en el Centro de Internamiento para Extranjeros de Aluche en Madrid y de sus familiares, cuyo objetivo es dejar que sus voces sean escuchadas para quien quiera oír.

El informe se divide en ocho capítulos que corresponden a las distintas violaciones de derechos humanos documentadas de forma directa e indirecta. Así se presentan como: Tutela Judicial y Proceso con todas las garantías, Condiciones de Internamiento, Derecho a la Intimidad Familiar, régimen de visitas y comunicaciones, Tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, Derecho a la Salud, Atención social y situación de las familias, Acceso a las ONGs a los Centros de Internamiento, Traslados, expulsiones y devoluciones.

La parte que correspondió a SOS Racismo Madrid es la que se refiere a las violaciones de derechos humanos que contienen elementos constitutivos de tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, a través de la interpretación del derecho internacional de los derechos humanos podemos contrarrestar la definición de tortura de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas con los hechos que se han documentando y la distancia entre ellos se acorta conforme a los testimonios avanzan, asumiendo que la calificación de estos actos corresponden a los jueces.

Es preocupante que se cometan este tipo de actos, primero por la dificultad del acceso de las personas que se encuentran detenidas a una asesoría jurídica, atención médica de calidad y segundo, por quienes los cometen, ya que las fuerzas de seguridad pública en los casos que se describen muestran que han hecho un uso y abuso de la fuerza indebidamente, ya que no es proporcional la aplicación de golpes e insultos al acto que origina su intervención, es decir, estamos ante la presencia de violencia física y psicológica.

Este tipo de informes causan polémica por la muestra en términos cuantitativos que se presenta comparado con el número de personas que se encuentran detenidas en el centro, pero la última reflexión que propondría sería: Cuántas veces y en qué número de personas se requiere para que se reconozca que los hechos cometidos en los centros de internamiento para extranjeros, constituyen violaciones graves a los derechos humanos. Sobre todo si hablamos de tomarnos en serio los derechos humanos de todas las personas sin distinción de raza, origen o nacionalidad, principio rector en materia de derechos humanos y de un Estado social y democrático de derecho.

Como señalamos esta es la primer etapa de un trabajo que inicia, estamos por el derecho a la fiscalización de estos centros para prevenir este tipo de violaciones, sin dejar de largo que el fin último es el cierre de los mismo.

Los compañeros y amigos de SOS Racismo Madrid me pidieron que escribiera algo sobre el MURO (del apartheid) de Palestina. A mí, que soy medio palestina y que ahora mi corazón anda roto y desesperanzado desde que volví en Abril de este año a esa maravillosa tierra....Esto no lo saben ellos, ¡claro!, porque nunca antes estuvo así, mi corazón digo....Siempre fui una luchadora feroz y activa por defender esa tierra y los derechos y dignidad de los que allí viven....y sigo luchando pero más triste....

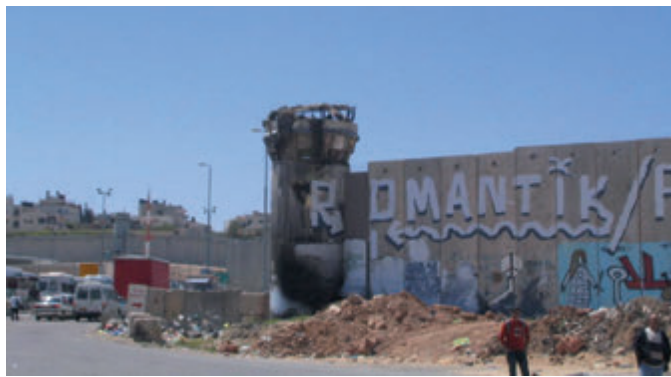
¿Y me pregunto? ¿De qué MURO queréis que os hable? SEPARACIONES, ROTURAS, MUROS, desgraciadamente hay muchos en Palestina....

Testimonio de mi última visita a Palestina, Por Zaira Bitar

Volví a Palestina en Abril del 2009, después de 5 años desde mi última estancia allí. Fue impactante, tristemente impactante lo que allí encontré.

Es verdad que, desde que tengo uso de razón, no ha dejado de haber "problemas", muertes, bombardeos, torturas, destrucción, violaciones de derechos humanos, etc...

Pero ahora, ¿qué queda de Palestina? ¿de nuestra lucha y su lucha? Por la dignidad y el respeto al ser humano....me temo que poco....y cada vez menos!



Siento sonar así de pesimista y triste, ójala pudiera contaros y describiros otra Palestina:

La que ahora existe y yo ví se limita a ser unas pocas ciudades y pueblos aislados, separados entre sí y con muy difícil comunicación entre ellos. Los famosos "check points" (puestos de control) que como su nombre indica "controlan el acceso" a las ciudades, eran, controles militares, a veces con un par de soldados, otras más sofisticados pero ahora se han convertido en auténticos puestos fronterizos (MURO) que dan miedo de lo bien organizados que están y la NO escapatoria que dejan!. Parecen entradas a una cárcel de máxima seguridad (de hecho, los son). De Ramallah a Belén, de Nablus a Jenin, de Belén a Hebrón, de Belén a Jerusalén....y ni que nombrar ya el acceso a Gaza....IMPOSIBLE!

Testimonio

A lo largo de éstos caminos que “unen” ciudades o enclaves aislados el paisaje, lejos de ser un paisaje bonito de colinas llenas de olivos se ha convertido en ver grandes colonias de poblaciones de judíos del todo el mundo, ASENTAMIENTOS ilegales (MURO) que poblan, rodean, ocupan e invaden la ciudades y pueblos palestinos, y siguen en constante construcción y ampliación.

A parte de que muchos de estos asentamientos están en tierras palestinas, el muro de hormigón ó alamburada electrificada (lo que se conoce como el MURO de separación) también se ha construido “robando” tierras a los palestinos e incluso dividiendo las ciudades y pueblos en su interior, quedando las casas a un lado y la tierras que les dan de comer a otro (Qalquilia, Belén, etc.) por ejemplo.

Aparentemente estamos en una época de “tranquilidad”, ya no suenan bombas, (por lo menos aquí no llegan, ¿verdad?) pero lo que tampoco nos llega son los detenidos que hay todos los días, la persecución y tortura de colonos a palestinos, al igual que de los militares en los “check points” a los palestinos que intentan “pasar”, la imposibilidad de movimiento dentro su tierra y la imposibilidad absoluta de visitar Israel y por supuesto Jerusalén considerada 100% israelí....(MURO)

Han conseguido engañarnos, han conseguido acorralarlos de tal manera, que ahora pueden vivir en jaulas, en cárceles, pero cómo no hay bombas....¿qué más quieren? se preguntarán los judíos israelíes....sí ya no les matamos, tanto...

En este contexto imaginaos ahora la vida diaria de un palestino, si te limitas a ir de casa al trabajo (suerte si lo tienes) a lo mejor tiene un día “normal”, pero si quieres trasladarte a otra ciudad....PELIGROSO, si quieres ir a recoger tu cosecha....PELIGROSO, si sales a buscar trabajo....PELIGROSO, si quieres manifestarte....PELIGROSO....si necesitas ir al hospital....PELIGROSO...

PELIGROSO porque tener pasar por un “check point” y pasar el “registro” de un soldado israelí, peligroso por tener un asentamientos de colonos al lado que te roban y atacan con total impunidad, peligroso porque el acceso al hospital más cercano está cerrado, peligroso porque....si sales de casa....nunca sabrás si volverás sano y salvo.

Y con este panorama desolador, el pueblo palestino, se sigue levantando todas las mañanas, para ir a trabajar, al cole, al mercado, etc....hacer su vida y “luchar” pacíficamente por defender sus derechos y presencia en SU TIERRA.

Es admirable la lucha pacífica del pueblo palestino, su resistencia e integridad física y psíquica a pesar de todos los MUROS!!

www.stophthewall.org, página interesante en varios idiomas para estar al corriente de últimas noticias, campañas y actos de lucha contra El Muro del Apartheid en Palestina.

*si quieres trasladarte a otra ciudad...PELIGROSO,
si quieres ir a recoger tu cosecha...PELIGROSO,
si sales a buscar trabajo...PELIGROSO,
si quieres manifestarte...PELIGROSO,
si necesitas ir al hospital...PELIGROSO.*

Publicación de SOS RACISMO MADRID

Dirección: C/Campomanes 13, 2º Izda.

Teléfono: 91 5592906

Email: [HYPERLINK "mailto:sosracismomad@hotmail.com" sosracismomad@hotmail.com](mailto:sosracismomad@hotmail.com)

Web: [HYPERLINK "http://www.sosracismomadrid.es" www.sosracismomadrid.es](http://www.sosracismomadrid.es)

Horario de atención:

- Oficina de Información y Denuncias: lunes, martes y jueves de 19 a 21 hs.
- Reuniones generales: miércoles alternos de cada mes, 19 30 hs.

Diseño y maquetación: Nuno Ribeiro.

AGENDA SOS RACISMO MADRID

Sábado 30 de Mayo: 11 hs Sesión de formación interna organizada por SOS Racismo Madrid sobre el panorama del racismo y la xenofobia en el plano internacional y en España. Lugar. Centro Cultural Casino de la Reina, c/Casino 5, Se invita a los socios y voluntarios a participar.

Miércoles 10 de junio de 2009. 19 30 hs. Reunión Ordinaria de socios y voluntarios. Sede de SOS Racismo Madrid C/Campomanes 13, 2º Izda.